



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Realizar una sesión especial de Hip Hop el 10 diciembre del corriente año en el marco del día Internacional por los Derechos Humanos que tendrá lugar en el ámbito de esta Legislatura Provincial y será denominada "BatalláXLosDerechos".

ARTICULO 2. La actividad se realizará en el recinto de esta Cámara y contará con la participación de jóvenes de toda la provincia que promuevan la cultura Hip Hop, quienes serán invitados/as por cada Diputada/o, de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Cada Legislador/a podrá postular como máximo a dos jóvenes artistas nacidas/os o residentes en la provincia de Santa Fe de hasta 30 años;
- b) no podrán postularse hombres o mujeres que hayan atentado u ofendido los valores democráticos y los derechos humanos;
- c) Las postulaciones podrán realizarse hasta el día 30 de octubre;
- d) se confeccionarán diplomas alegóricas para ser entregadas por los diputados y diputadas a los/as participantes de la jornada.

ARTÍCULO 4. Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer lugar y modalidad del evento.

ARTÍCULO 5. Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 6. Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización el evento.



ARTÍCULO 7. Regístrese, comuníquese y archívese.

Mónica C. Peralta **Diputada Provincial**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El hip-hop como movimiento cultural en los últimos años se fue expandiendo y se transformó en el lenguaje utilizado por jóvenes de diferentes edades para expresarse sobre los temas que más los/as atraviesan.

Desde la organización no gubernamental que integro, llamada "Impulso para mejorar", venimos desarrollando distintos proyectos destinados a jóvenes de la ciudad de Rosario y la región.

En tal sentido, en el mes de noviembre del 2020 lanzamos la convocatoria a un concurso de rap con mirada de género llamado: "Derrape Cultural#RapSinMachismo", del que participaron jóvenes y adolescente de la Provincia de Santa Fe.

Contó con un jurado integrado por Agustina Brarda ("Sista"), Brian Medina ("Brapis") y Rubén Alberto Elías ("Michael"), quien dirige talleres de hip-hop en distintos barrios de Rosario. La premisa del certamen fue: Si en tu entorno hay situaciones de abuso o maltrato, usa tu voz para decir basta a la violencia de género. Se presentaron varias propuestas, y las seleccionadas por el jurado pudieron registrar en un estudio de grabación sus propios temas.

Como continuidad del certamen, del que participó medio centenar de jóvenes santafesinos/as, se dictaron talleres para fomentar el conocimiento y los lazos comunitarios a través de la cultura hip hop. RapSinMachismo nos demostró cómo les jóvenes viven la violencia en sus entornos, en sus familias y cómo, a través de sus líricas, pudieron ponerles palabras a los dolores propios y colectivos como el que provoca un femicidio, un abuso sexual, una violación física y psicológica, entre tantas otras formas.



El 10 de diciembre se conmemora el día Internacional por los derechos humanos. Se trata de una celebración en que todos y todas debemos reflexionar, reforzar y reafirmar la defensa de los derechos inalienables que corresponden a todo persona como ser humano.

Nos parece fundamental acompañar a nuestros/as jóvenes, brindándoles el marco institucional de esta Legislatura, para que a través de este movimiento artístico y cultural compartan sus voces en defensa de los derechos humanos.

El rap y el hip hop, como experiencias de una cultura popular que se extiende por los barrios de la provincia, pone en palabras y rompe con los silencios haciendo visibles situaciones cotidianas donde los derechos humanos son vulnerados. En definitiva, el uso de la palabra como un acto liberador y constructivo, como contrapunto del silencio.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Mónica Peralta

Diputada Provincial